



539

ORD: N° \_\_\_\_\_/

ANT.: OFICIO CP N° 13536/20 DE SEREMI SALUD  
LOS LAGOS

MAT.: LO QUE INDICA

-----  
SOLICITUD: N° 603/15.12.2020

OSORNO, 15 DIC 2020

**DE:** SRA. ELISABETH DE L. PAREDES NILIAN  
JEFA DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN OSORNO

**A:** SR./A SOSTENEDORES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PROVINCIA DE OSORNO  
PRESENTE

1. Junto con saludarles muy atentamente, me permito informar a Uds., que se ha Recepcionado Oficio CP N° 13536/14.12.2020, de SEREMI de Salud Los Lagos, en el cual informa que no se autoriza ningún tipo de actividad extracurricular o Licenciaturas para aquellos establecimientos educacionales ubicados en comunas que se encuentran en Fase 2.
2. Para su conocimiento e información,

Saluda cordialmente a usted.



*Elisabeth de L. Paredes Nilian*  
ELISABETH DE L. PAREDES NILIAN  
PROFESORA DE ESTADO  
JEFA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN OSORNO

*EPN/*  
EPN/

**Distribución:**

- Srs sostenedores EE Provincia Osorno
- Oficina Gabinete Deprov. Osorno
- Oficina secretaria Unidad Técnica
- Oficina partes